



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:31 diez horas con treinta y un minutos del día 26 de mayo del 2023, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en las instalaciones de la que ocupa este organismo ubicado en Ramón Corona No. 180, Col Zapopan Centro, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/008/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", para la adquisiciones de los bienes, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Héctor Plazola Méndez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Malena Gordillo Rocha	Área Requiriente Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Eimmy Lizzette Rodríguez Macedo	ALTER NOS IPSUM S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, así mismo y se hace mención que se hará recepción en este acto de las preguntas realizadas por los participantes.

- **LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1: ¿Referente al anexo 1, la partida 16 y 17, se refiere al mismo producto?

RESPUESTA: No, la partida **16** se refiere a **LIMPIADOR EN AEROSOL PARA EL CUIDADO DE MUEBLES, NO DEJA ACUMULACIÓN CEROSA, SE PUEDE USAR EN MADERA, PIEL, GRANITO, ACERO INOXIDABLE, LAMINADO Y CUARZO. 460ML.** Por la cantidad de **555 piezas** Y la partida **17** se refiere a **LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE AROMA DE PINO PRESENTACION 10 LT.** Por la cantidad de **185 piezas.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

• **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**

Pregunta 1: Con relación a la partida 8, solicitamos de la manera más atenta que se nos permita entregar la presentación de bidón de 20 litros, ¿Se Acepta?

Respuesta: No, Favor de apegarse a lo establecido en bases.

Pregunta 2: Con relación a la partida 13, solicitamos de la manera más atenta que se nos permita entregar la presentación de bidón de 20 litros, ¿Se Acepta?

Respuesta: No, Favor de apegarse a lo establecido en bases.

Pregunta 3. Con relación a la partida 14, solicitamos de la manera más atenta que se nos permita entregar la presentación de bidón de 20 litros, ¿Se Acepta?

Respuesta: No, Favor de apegarse a lo establecido en bases.

Pregunta 4. Con relación a la partida 26, solicitamos de la manera más atenta que se nos permita entregar la presentación de bidón de 20 litros, ¿Se Acepta?

Respuesta: No, Favor de apegarse a lo establecido en bases.

• **ALTER NOS UMPUS S.A. de C.V.**

a) 4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES". b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

1. **PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante que confirme que tal como se establece en el formato de Manifiesto de Personalidad, el sobre con la propuesta puede ser entregado por persona diversa al representante legal o apoderado legal, fungiendo dicho Manifiesto de Personalidad como carta poder simple, el cual deberá de ser firmado por el representante legal y quien se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, así como adjuntar copia de la identificación de ambas personas, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

b) 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

2. **PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante que confirme que si los poderes del representante legal se encuentran insertos en el acta constitutiva, bastará presentar una copia certificada para cotejo y una copia simple de dicha Escritura pública para dar cumplimiento con ambos requisitos, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

- c) 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

3. **PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante que confirme que se da cumplimiento al presente requerimiento presentando la opinión bajo los siguientes términos: *"En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que su(s) Registro(s) Patronal(es) se encuentra(n) dado(s) de baja, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo anterior, se emite opinión Sin Opinión."* O *"En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que usted tiene Registro(s) Patronal(es) vigente(s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social."* En virtud de que mi representada no tiene trabajadores registrados ante el IMSS y por lo tanto no hay obligación que cubrir, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

- d) 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4. **PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante que confirme que se da cumplimiento al presente requerimiento presentando la opinión bajo los siguientes términos: *“Con base en la declaración bajo protesta de decir verdad hecha por el solicitante a través del portal institucional, mediante la cual aceptó no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit, y como resultado de la búsqueda en los sistemas del Instituto, se advierte que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes del nombre o razón social”*, En virtud de que mi representada no tiene trabajadores registrados ante el INFONAVIT y por lo tanto no hay obligación que cubrir, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

- e) Anexo 1. LPLCC/REDCJM/008/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

16	555	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR EN AEROSOL PARA EL CUIDADO DE MUEBLES, NO DEJA ACUMULACIÓN CEROSA, SE PUEDE USAR EN MADERA, PIEL, GRANITO, ACERO INOXIDABLE, LAMINADO Y CUARZO. 460ML
17	185	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO	LIMPIADOR EN AEROSOL PARA EL CUIDADO DE MUEBLES, NO DEJA ACUMULACIÓN CEROSA, SE PUEDE USAR EN MADERA, PIEL, GRANITO, ACERO INOXIDABLE, LAMINADO Y CUARZO. 460ML

5. **PREGUNTA:** Se solicita amablemente a la convocante que confirme si las subpartidas 16 y 17 se refieren al mismo artículo en virtud de que la descripción es idéntica, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No, la partida **16** se refiere a **LIMPIADOR EN AEROSOL PARA EL CUIDADO DE MUEBLES, NO DEJA ACUMULACIÓN CEROSA, SE PUEDE USAR EN MADERA, PIEL, GRANITO, ACERO INOXIDABLE, LAMINADO Y CUARZO. 460ML**. Por la cantidad de **555 piezas** Y la partida **17** se refiere a **LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE AROMA DE PINO PRESENTACION 10 LT**. Por la cantidad de **185 piezas**.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Se cierra la presente acta siendo las 12:41 horas del día **26 de mayo del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **05** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Plazola Méndez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Malena Gordillo Rocha	Área Requirente Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Eimmy Lizzette Rodríguez Macedo	ALTER NOS IPSUM S.A. de C.V.	

----- FIN DE ACTA -----